



SUMARIO

RÉGIMEN INTERNO

7L/RI-0365-. Constitución de la Junta de Personal del Parlamento de La Rioja.

2028

RÉGIMEN INTERNO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de enero de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/RI-0365-.

18.3. Constitución de la Junta de Personal del Parlamento de La Rioja.**ACUERDO:**

Visto por los miembros de la Mesa el escrito remitido por la Presidenta de la Junta de Personal del Parlamento de La Rioja, D.^a Encarnación Liébana Liébana, por el que daba cuenta a esta Mesa de la constitución de la antedicha Junta de Personal, en fecha 21 de diciembre de 2009, quedando compuesta de la si-

guiente manera:

Presidenta: D.^a Encarnación Liébana Liébana.

Secretaria: D.^a Nuria Benito Tonzán.

Vocal: D. Gregorio F. Galilea Barrio.

La Mesa de la Cámara toma conocimiento de la misma y acuerda su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Asimismo, quedan sin vigencia las Normas de suplencia temporal de las funciones de la Junta de Personal, aprobadas mediante acuerdo de esta Mesa de 17 de junio de 2004, de conformidad con su disposición final.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.1 del vigente Reglamento de la Cámara.

Logroño, 28 de enero de 2010. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cmlasanta@parlamento-larioja.org
<http://www.parlamento-larioja.org>